

JUZGADO CIVIL MUNICIPAL

Madrid –Cundinamarca diecinueve (19) diciembre dos mil veintitrés (2023)

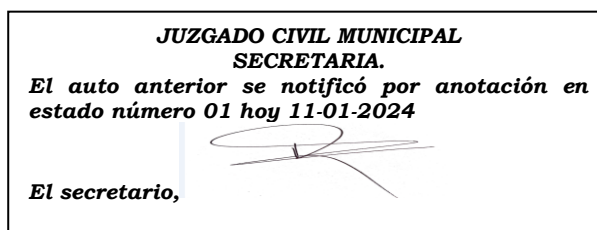
RADICACION	254304003001-2023-000357-00
PROCESO	EJECUTIVO
DEMANDANTE	CONJUNTO RESIDENCIAL LA FINCA SUPERMANZANA II
DEMANDADO	CARLOS ALBERTO CONTRERAS y otra

Conforme la solicitud del apoderado de la parte demandante, tramítese la renuncia presentada por el abogado PARMENIO CHAVEZ LARA C.C No. 19.245.030 de Bogotá, T.P. No. 84.457 del C.S de la J, en los términos del poder que le fue conferido.

El litigante, acredite el cumplimiento del inciso 5° del artículo sexto de la ley 2213 de 2022, y numeral 14 del art 78 del Código General del Proceso relacionado con el envió coetáneo del memorial que precede, a su contraparte, junto a sus anexos.

NOTIFIQUESE

JOSE EUSEBIO VARGAS BECERRA
JUEZ



Firmado Por:
Jose Eusebio Vargas Becerra
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 001

Madrid - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b333648f1aac494647421494c76d61f8a55b355dacbcdb54d3f34d9df44d813**

Documento generado en 10/01/2024 07:54:10 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>